

Avance en el cumplimiento

Meta M.86. Completar con el registro de colecciones sistematizadas (*ex situ*) (herbarios, museos naturales, bancos de germoplasma, ceparios, microorganismos, etc)

**Indicador: In.89 Numero de colecciones sistematizadas en el país en sistema nacional
II semestre 2022**

La Meta 86 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada a CONAGEBIO. Las principales actividades y procesos para el avance de la misma durante el primer semestre del 2022 se detallan a continuación:

De conformidad con la Ley de Biodiversidad 7788, una de las funciones de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO es organizar y mantener actualizado un registro de colecciones *ex situ*. Por tanto, los propietarios o responsables, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus representantes, deberán registrar sus colecciones *ex situ* sistematizadas en la Oficina Técnica.

El Semestre anterior se concluyó el análisis técnico del proceso de inscripción de colecciones y se estableció el paso a paso del análisis que debe realizarse para agilizar el trámite. Se está en espera del análisis legal del procedimiento planteado para la inscripción y seguimiento de las colecciones.

Durante este semestre se continuó el trabajo en conjunto Humane Society International para la inscripción de colecciones del proceso en la Plataforma Nacional de Colecciones *ex situ*. El avance de la meta se mantiene en un 10%.

Atentamente,
Ángela González Grau
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad
Ministerio de Ambiente y Energía